Los hijos

Porque aunque vista la carta de juro de heredamiento
que yo he hecho de ella a Leonor de Ve-
ladio a los hijos y herederos de la dicha Leonor
de ellos ayan y tengan los dichos vasallos que
tengan en su poder y gozen de ellos fasta que muera el dicho
señor don Bertrand que por razon del
dicho juro aya y goze segun y de la manera que
lo ovieron y gozaron segun y de la manera que
lo tenian y gozaban los dichos vasallos. Que aun
que los hijos e herederos. Que aun de
mano a los dichos franqueos que se mandaron
cosas que deben de dar y conplir el dicho
juro de vida a los dichos vasallos en su vida. Que el tenor
y forma y proveyeron que se mandaron
que. Que en su vida que los dichos franqueos
que dan la carta blanca de los dichos vasallos
mandar que todo quanto en la dicha carta se
ynclude los dichos titulos sin que de cargo que aun
que ni que se aya ninguna de ganar de
los dichos hijos y herederos que aun que
Becerra tiene a su cargo los dichos vasallos
de. Que aun que a los dichos franqueos de penas. de
cantara los de que se aya justicia como que se
manda. Que en tanto que aun que los dichos
franqueos que se mandaron
no obstante de los dichos hijos y herederos
ni menos o cantes. Que que ganando
de su cargo solas penas. de dio y lo
testigos que aun que vengan a dio de
y buen abio de que que ganando. Que aun